

En **CLARCAT**, nos dedicamos al **Desarrollo y mantenimiento software, consultoría e integración de sistemas** y es por ello que estamos comprometidos en ofrecer un servicio de calidad y aplicar todos los controles de seguridad de la información a nuestro alcance. Es por este motivo, que tenemos como objetivo estratégico, implantar un Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad de la información, basado en el cumplimiento de las normas **ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013**. Por esto, la Dirección se compromete a asignar los medios y recursos necesarios.

Mediante esta política, en **CLARCAT**, adquirimos el Compromiso de **mejora continúa** perfeccionando el servicio prestado con especial atención a los requisitos y necesidades de nuestros Clientes.

El potencial de **CLARCAT** se basa en un equipo humano altamente cualificado, experimentado y adiestrado, unos procedimientos de trabajo permanentemente actualizados, la disponibilidad de tecnología y sistemas, desarrollo y medios técnicos avanzados, y unos mecanismos de control que permiten garantizar la calidad de nuestro servicio.

Nos comprometemos a realizar las siguientes actuaciones:

- La prestación de un servicio de calidad y la correcta gestión de los procesos es una tarea común por todos.
- Informar a nuestros proveedores que a consecuencia de dicho proceso de compras de productos y/o servicios se realiza un seguimiento de nuestros proveedores. Para ello les comunicamos que serán evaluados mediante el procedimiento interno de la organización y se efectuará un control y seguimiento del desempeño de su proceso. Las evaluaciones realizadas a los proveedores consideran como criterios específicos la calidad, el precio, el tiempo de respuesta y la gama de productos. En el caso de existir incidencias, les serán comunicadas y tratadas de forma que sea beneficioso para ambas partes.
- Establecer y revisar anualmente los objetivos y metas de la calidad y de la seguridad de la información que desarrollan el que se señala en la presente Política.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables, contractuales y otros requisitos.
- Fomentar la comunicación interna y la autoevaluación, la importancia de la participación, información y formación, como herramientas para la mejora continua.
- La eficacia y aplicación del SGSI es responsabilidad directa del Comité de la Seguridad de la Información, el cual es responsable de la aprobación, difusión y cumplimiento de la presente Política integrada. En su nombre y representación se ha nombrado un Responsable del SGSI, que posee la suficiente autoridad para desempeñar un papel activo en el SGSI, supervisando su implantación, desarrollo y mantenimiento.
- Implantar todas las medidas necesarias para cumplir la normativa aplicable en materia de seguridad en general y de seguridad informática, relativa a la política informática, a la seguridad de edificios e instalaciones y al comportamiento de empleados y terceras personas asociadas a **CLARCAT** en el uso de sistemas informáticos. Las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información

mediante la aplicación de normas, procedimientos y controles deberán permitir asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, esenciales para:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de los sistemas de información.
- Asegurar la confidencialidad de los datos gestionados por **CLARCAT**.
- Asegurar la disponibilidad de los sistemas de información, tanto en los servicios ofrecidos a los clientes como en la gestión interna.
- Asegurar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, restableciendo el funcionamiento de los servicios críticos en el menor tiempo posible.
- Evitar alteraciones indebidas en la información.
- Promover la concienciación y formación en seguridad de la información.

La Dirección mantendrá una sistemática para la identificación de necesidades de formación y planificación de ésta, encaminada a garantizar el cumplimiento de nuestro personal con la presente Política Integrada.

Esta política es de aplicación en todos los centros de trabajo de **CLARCAT**, encontrándose implantada en un marco de un Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información conforme a las normas ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013. En este sentido, la Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información requiere de la participación y colaboración de todos, por lo que esta Política es difundida a todo el personal de la empresa para su conocimiento y comprensión.

Desde la Dirección nos comprometemos a dar cumplimiento y para que así conste, lo subscribimos.

En Gijón, a 21 de Febrero de 2022 (Versión 2)

Director General